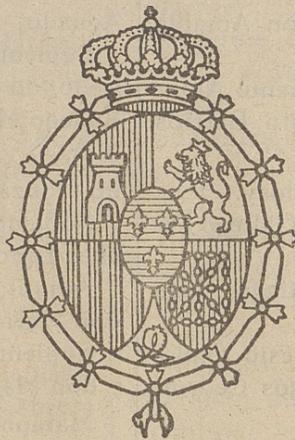


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. 40 pesetas.
Trimestre. 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 8 de Abril de 1931).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.619

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Comprobación de los registros fiscales de edificios y solares de Castronuño, Melgar de abajo, Olivares de Duero, Valbuena de Duero, Montemayor de Pililla y Traspinedo

ANUNCIO

Habiendo sido aprobados por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial, con fechas 13 de Febrero del corriente año, los cuatro primeros, y 20 de Marzo último, los dos últimos, los trabajos de comprobación de los registros fiscales de edificios y solares de Castronuño, Melgar de abajo, Olivares de Duero, Valbuena de Duero, Montemayor de Pililla y Traspinedo, de esta provincia, se hace saber por el presente anuncio que las reclamaciones colectivas contra la comprobación, autorizadas por el Reglamento de 30 de Mayo de 1928, en su artículo 242, podrán formularse antes de trans-

currir un año de la aprobación de los mencionados trabajos.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados y en cumplimiento de tal disposición.

Valladolid, 4 de Abril de 1931.
— El Administrador de Rentas públicas. *M. Escudero*.

Elecciones de Concejales

RELACIÓN de los candidatos proclamados Concejales electos a virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Abril de 1909.

Castroverde de Cerrato.—Don Fidel Escudero Granado, don Eustasio Paredes González, don Filiberto Ruiz Escudero, don Elpidio Casado de la Fuente, don Timoteo Alonso Mañueco, don Fausto Alonso Paredes y don Francisco Escudero Renedo.

Cogeces de Iscar.—Don Angel Sanz Santos, don Eugenio Herrero Cabrero, don Agapito Benito de Castro, don Mariano Martín Domingo, don Julio Santos Sacristán, don Agapito Sangrador Muñoz y don Gerardo Martín Domingo.

Melgar de abajo.—Don Alejandro Villalba Mazariegos, don Quiterio Mazariegos Gutiérrez, don Emilio Godos Godos, don Samuel Calvo González, don Cesáreo Polentinos Raposo, don

Atanasio García Rodríguez y don José Rivera Estébanez.

Mojados.—Don Mariano Alvarez Martín, don Crispín Monjas Sanz, don Agustín Alvarez Núñez, don José Casado Valmaseda, don Miguel Castaño Peñín, don Basilio Lage Cubero, don Germán Martín García, don Aurelio García Izquierdo y don Luis Villarreal Núñez.

Palazuelo de Vedija.—Don Bernardo Bueno Rodríguez, don Santiago Bueno Rodríguez, don Cándido Escudero Bezos, don Gabriel Escudero Escudero, don Miguel Asensio Concellón, don Angel Bueno Perrote, don José Escudero Bueno, don Manuel Fernández Varela y don Celestino Fernández Velasco.

Pollos.—Don Millán Altamirano Espino, don Delfín Galván Hernández, don Eugenio Díaz Bueno, don Mariano Campos Reoyo, don Julián García Hortelano, don Francisco González López, don José Reoyo Vegas, don Arsenio Rodríguez Gómez, don Aurelio García Rodríguez y don Fulgencio Peláez Buitrón.

Pozaldez.—Distrito municipal número 1, Palacio, 1.ª Sección, González Iscar: don Severino Sáez Crespo, don Mariano González Ramiro, don Teodosio Muñoz García, don Juan Iscar Cantalapiedra y don Félix Lorenzo García.

Distrito municipal número 2, Escuela, 2.ª Sección, Pérez Cantalapiedra: don Teodoro Iscar Lorenzo, don Julián Muñoz Hernández, don Germán Fernández Lorenzo y don Teodosio Lorenzo Toribio.

Torrecilla de la Orden.—Don Valentín Martín Reinoso, don Nicolás Nieto Velázquez, don Francisco Martín Rodríguez, don Celestino González Monsalvo, don Felipe Portela Sanjuán, don Amado Quevedo Paniagua, don Santiago Andrés Jiménez, don Lucio Rodríguez Monzón y don Mariano Sánchez Martín.

Velilla.—Don Serapio Lajo Maeso, don Francisco Higuera Higuera, don Basilio Villagarcía García, don Matías Higuera González, don Luis Moreno Lajo y don Ginés Benaito González.

Villagarcía de Campos.—Don Próculo Urueña Leal, don Leovigildo Manrique Leal, don Pedro Rodríguez Méndez, don Victoriano Ortega Pérez Minayo, don Blas Alvarez Leal, don Félix Domínguez Martínez, don Desiderio Peña González, don Filoteo Sahagún López y don Emiliano Martínez Garrote.

Villanubla.—Don Román Rupérez Verdejo, don Fidel Valentín Rupérez, don Federico Lobo González, don Jesús Valentín Gómez, don Hermógenes Fernández Barrigón, don Abilio Díez Lorden, don Vicencio Pérez García, don Ciriaco Velasco Redondo y don Hilario Valentín Rodríguez.

Villavicencio de los Caballeros.—Don Tobías Pachón Fernández, don Nicasio Raliegos Martínez, don David Herreras Rodríguez, don Jerónimo Carro Ramos, don Gregorio Lazo Castaño, don Nicolás Sevillano Cuadrado, don Isidoro Fernández Fresco, don Angel Pachón Cano y don Ricardo Aparicio García.

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

RELACIÓN de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas Electorales que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 12 del corriente mes, y cuya relación se publica en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

Adalia. — Presidente, don Timoteo Bernal Primo.

Suplente, don Ignacio Sarmentero Hernández.

Adjuntos, don Hilario Bajón Laguna y don Francisco Barrientos Ruiz.

Aguasal. — Presidente, don Agustín Fernández Morejón.

Suplente, don Vidal Rincón Segovia.

Adjuntos, don Misael Domínguez Lázaro y don Benigno Espino García.

Suplentes, don Gil Sanz Roda y don Pablo Trigos Hernández.

Aldeamayor de San Martín. — Presidente, don Cirilo Aldea Gómez.

Suplente, don Cayo Lazcano García.

Adjuntos, don Victoriano Batición de la Cal y don Fermín Benito de la Cal.

Suplentes, don Francisco Torres Benito y don Serapio Sanz y Sanz.

Barcial de la Loma. — Presidente, don Juan Herrerías Herrerías.

Suplente, don Juan Rodríguez Porrero.

Adjuntos, don Luis Arias Cadenas y don Maximiano Abril Magdaleno.

Suplentes, don Vicente Vázquez de Prada y don Alberto Yáñez Díez.

Benafarces. — Presidente, don Cipriano Carbajosa Gamazo.

Suplente, don Daniel Crespo Mateos.

Adjuntos, don Antonio Alonso Pérez y don Leovigildo Alonso de la Fuente.

Suplentes, don Gregorio Vicente González y don Santiago Cuadrado Negro.

Berceruelo. — Presidente, don Francisco Alonso del Caño.

Suplente, don Moisés Pérez Díez.

Adjuntos, don Marcial del Caño Castellanos y don Juan Casares Torres.

Suplentes, don Fernando Ortega Díez y don Pedro Martín Díez.

Bobadilla del Campo. — Presidente, don Segundo Barragán Pérez.

Suplente, don Tarsicio Pedraz Gutiérrez.

Adjuntos, don Constancio Villanueva González y don Amable Velasco Zengotita.

Suplentes, don Eumenio Alonso Martín y don Jacinto Barrios Martín.

Cabezón de Valderaduey. — Presidente, don Andrés Gallego Pisonero.

Suplente, don Santiago Vega Marcos.

Adjuntos, don Nemesio Gallego Pisonero y don Jesús Cedruín Méndez.

Suplentes, don Bibiano Gutiérrez y don Jerónimo Vegas Franco.

Canillas de Esgueva. — Presidente, don Francisco Manso Merino.

Suplente, don Fermín Rengal Gómez.

Adjuntos, don Cándido Rodríguez Montero y don Félix Merino Escudero.

Suplentes, don Avelino Calvo Escudero y don Mauro Escudero Valdivieso.

Castrillo Tejeriego. — Presidente, don Salvador de la Fuente Pelayo.

Suplente, don Artemio Prieto Monge.

Adjuntos, don Teófilo Prieto Monge y don Martiniano de Aza Velasco.

Suplentes, don Francisco de Aza de Aza y don Silvio Pinilla Renedo.

Castronuño. — Distrito municipal número 1, Consistorio: Presidente, don Simón Vegas Prieto.

Suplente, don Amador Alonso Rodríguez.

Adjuntos, don Casto Poncela Chillón y don Emiliano Aparicio Díez.

Suplentes, don Alejandro Corzo Hernández y don Marceliano Gómez Zorita.

Distrito municipal número 2, Consistorio: Presidente, don Federico Martín Lucas.

Suplente, don Francisco Hernández Cea.

Adjuntos, don José Elola Prada y don Félix Galván Rodríguez.

Suplentes, don Claudio Martín Hernández y don Guillermo Guantes Galván.

Castroponce. — Presidente, don Demetrio Castañeda Cembranos.

Suplente, don Emeterio Cembranos Díez.

Adjuntos, don Ezequiel de Santiago Pérez y don Florencio Román Martínez.

Suplentes, don Pablo Tijo Maza y don Francisco Ferreras Cembranos.

Cubillas de Santa Marta. — Presidente, don Laureano Alonso Vela.

Suplente, don Tomás Villa. Adjuntos, don Antonio Fernán-

dez Rodríguez y don Jesús Aguado.

Suplentes, don Zenón Julio Redondo Muñoz y don Cándido Yudego Morate.

Gería. — Presidente, don Ticiano González Caño.

Suplente, don Teodosio Sánchez Lancho.

Adjuntos, don Félix Olmedo y don Mariano Olmedo Casado.

Suplentes, don Sixto del Caño y don Mariano Casado.

Matapozuelos. — Presidente, don Gerardo Sáiz Miranda.

Suplente, don Teófilo Álvarez García.

Adjuntos, don Teófilo Álvarez García y don Gregorio Abuja Yuguero.

Suplentes, don Perfecto Velasco Velasco y don Agustín de la Viuda de Pablo.

Matilla de los Caños. — Presidente, don Florencio Díez González.

Suplente, don Severo Sardón San José.

Adjuntos, don Santiago Blanco Álvarez y don Daniel Buenaposa Blanco.

Suplentes, don Eustargio del Villar Olmedo y don Gregorio Villagarcía Emelgo.

Mayorga. — Distrito número 1, Consistorio, 1.ª Sección: Presidente, don Avelino Martínez Estébanez.

Suplente, don Florencio García Pardo.

Adjuntos, don Alfredo Torres Franco y don Alejandro Chamorro Martínez.

Suplentes, don Felipe Ortiz España y don Antonino de la Viuda Fernández.

Distrito número 2, Hospital, 2.ª Sección: Presidente, don Dionisio Pastrana Martínez.

Suplente, don Martín García Álvarez.

Adjuntos, don Vicente del Pozo Calzado y don Alejandro Carrera Álvarez.

Suplentes, don José Fernández Rodríguez y don Mariano Huerta de la Viuda.

Melgar de arriba. — Presidente, don Mariano Villacé García.

Suplente, don Darío Bajo Corona.

Adjuntos, don Alejandro Borja Calderón y don Prudencio Bajo Huidobro.

Suplentes, don Cirilo Villacé Bajo y don Santos Fernández Rodríguez.

Montemayor. — Presidente, don Félix Alonso Cordobés.

Suplente, don Eleuterio Villa Díez.

Adjuntos, don Victorino García Caballero y don Valeriano Bachiller Martín.

Suplentes, don Donato Villaverde Pascual y don Desiderio Villa Sanz.

Moral de la Reina. — Presidente, don Francisco Cantero Docio.

Suplente, don Pablo Valdivieso Mancebo.

Adjuntos, don Everardo Rodríguez Hernández y don Francisco Agudo Lorenzo.

Suplentes, don Benigno Sánchez Cepeda y don Santiago Trigo Pérez.

Muriel. — Presidente, don Gabino Coca Mediero.

Suplente, don Ambrosio Sobrino González.

Adjuntos, don Benito Carral Rodríguez y don Ángel García del Olmo.

Suplentes, don Millán Cabo de la Fuente y don Esteban Largo Sáez.

La Parrilla. — Presidente, don Tomás Castrillo de Diego.

Suplente, don Eusebio Sanz y Sanz.

Adjuntos, don Víctor Noriega Sanz y don Germán Arranz Ceballos.

Suplentes, don Pedro Sanz y Sanz y don Maximiliano de Frutos Potente.

La Pedraja de Portillo. — Presidente, don Marcial Cantalapiedra Tejero.

Suplente, don Patricio Segoviano Rodríguez.

Adjuntos, don Manuel B. Cuadrado y don Gregorio García Méndez.

Suplentes, don Martiniano Valdés Méndez y don Quitino Valdés Antón.

Pedrosa del Rey. — Presidente, don Antonio García Martín.

Suplente, don Eduardo Beato González.

Adjuntos, don Benito Castro Rico y don Ángel González Rico.

Suplentes, don Pablo Cascajo Sarmentero y don Tertulino González Gutiérrez.

Portillo. — Distrito número 1, Sección número 1, Portillo: Presidente, don Jacinto del Río Arnanz.

Suplente, don Pedro Batión Herrero.

Adjuntos, don Pedro Fernández Gutiérrez y don Sergio Herrero Roda.

Suplentes, don Juan Nepomuceno Martín Herranz y don Ponciano Martín Salamanca.

Distrito 2.º, Arrabal, 2.ª Sección: Presidente, don Ladislao Bachiller García.

Suplente, don Ambrosio García García.

Adjuntos, don Moisés Rico Gutiérrez y don Francisco Garnacho Olmedo.

Suplentes, don Francisco Es-

teban Gutiérrez y don Ladislao San José García.

Puente Duero. — Presidente, don Cipriano Mongil Giménez.

Suplente, don Florián Alonso. Adjuntos, don Sérvulo Arroyo Alonso y don Victoriano de Abia Gutiérrez.

Suplentes, don Leocadio Arroyo Diéguez y don Florián Arroyo Sarmentero.

Quintanilla del Molar. — Presidente, don Eugenio de Abajo Méndez.

Suplente, don Secundino Villalobos de Santiago.

Adjuntos, don Amós Alonso Marbán y don Secundino Carricajo Huelmo.

Suplentes, don Telesforo Vega Villalobos y don Lorenzo Vasco Rodríguez.

Rábano. — Presidente, don Vicente Fernández Ortega.

Suplente, don Julián Sanz Izquierdo.

Adjuntos, don Alejandro Burgoa Arranz y don Francisco Herreros Redondo.

Suplentes, don Matías Alonso Arribas y don Miguel Andrés Arranz.

Renedo de Esgueva. — Presidente, don Agatodio García Luis. Suplente, don Eladio Pérez Rodríguez.

Adjuntos, don Teodosio Carravilla Martín y don Mariano Martínez Romero.

Suplentes, don Faustino Sino-va Andrés y don Damián Llorente Llorente.

Robladillo. — Presidente, don Isidoro Casado González.

Suplente, don Cecilio Gómez Fernández.

Adjuntos, don Rufino Alonso Bogarín y don Emeterio Casado Lajo.

Suplentes, don Roque Mongil Noguero y don Manuel Noguero González.

Rubí de Bracamonte. — Presidente, don Ciriaco Azofra Labajo.

Suplente, don José Vegas Alonso.

Adjuntos, don Vicente Esteban Pastor y don Eleuterio Descalzo Pastor.

Suplentes, don Bonifacio Sobrino Pérez y don Eduardo Sobrino P.

San Cebrián de Mazote. — Presidente, don José Álvarez Fradejas.

Suplente, don Ildefonso Véliz Esteban.

Adjuntos, don Cipriano Fernández Muñoz y don Estanislao Alonso Rojo.

Suplentes, don Anastasio Muñoz Alonso y don Isaac Véliz Prieto.

San Llorente. — Presidente, don Antonino Ruiz Granada.

Suplente, don Mariano Ramos Bombín.

Adjuntos, don Isidoro Granada Ruiz y don Julián Martínez Cerezo.

Suplentes, don Angel López Orejas y don José Plaza Rodero.

San Miguel del Arroyo. — Primera sección: Presidente, don Evaristo García Pérez.

Suplente, don Teófilo Velasco Velasco.

Adjuntos, don Moisés del Barco Expósito y don Eliseo Cabrera García.

Suplentes, don Pablo Vicente Frutos y don Pedro Zarzuela Suárez.

Segunda sección. — Presidente, don Andrés Callejo Sastre.

Suplente, don Mariano Zarzuela Sastre (mayor).

Adjuntos, don Emeterio Álvarez Izquierdo y don Ceferino García Zarzuela.

Suplentes, don Ángel Zarzuela Sastre y don Francisco Zarzuela Muñoz.

San Salvador. — Presidente, don Sandalio Ortega Morchón.

Suplente, don José Fernández Calvo.

Adjuntos, don Lorenzo Rodríguez Nevares y don Elías García Delgado.

Suplentes, don Agapito García Cascajo y don Gabriel Carmona García.

Sardón de Duero. — Presidente, don Ciriaco Parra Medina.

Suplente, don Daniel Suárez Sanz.

Adjuntos, don Jesús Calvo Torres y don Marcelino Gómez Álvarez.

Suplentes, don Lorenzo Suárez Martín y don Honorato Parra Velerda.

La Seca. — Distrito número 1, Consistorio, 1.ª Sección: Presidente, don Vicente Lorenzo Labajo.

Suplente, don Pablo Vidal Cantalapiedra.

Adjuntos, don Rufino Bayón Rodríguez y don Fermín Bedoya Basanta.

Suplentes, don Juan Zambrano Martín y don Roque Ernesto Sanz Fernández.

Distrito número 2, Escuela, 2.ª Sección: Presidente, don Mariano Carracedo Caballero.

Suplente, don Flavio Vegas Cantalapiedra.

Adjuntos, don Alfonso Lorenzo Rivera y don Francisco García Alonso.

Suplentes, don Juan Victoria Velasco y don Florentino Vidal Ibáñez.

Tamariz de Campos. — Presidente, don Tomás Frontela Martínez.

Suplente, don Bartolomé Ruiz Villarreal.

Adjuntos, don Antonio Álvarez Lobato y don Cristino Alonso Curieses.

Suplentes, don Leonardo Ruiz García y don Cirenio Tomillo Nieto.

Torrecárcela. — Presidente, don José Álvarez Muñoz.

Suplente, don Fructuoso Zarza Velasco.

Adjuntos, don Pedro de Benito Fraile y don Gabriel Carretero Arribas.

Suplentes, don Melchor Vaquerizo Santos y don Clemente Vaquerizo Santos.

Trigueros del Valle. — Presidente, don Juan Alonso Prieto.

Suplente, don Alvaro Valentín Palenzuela.

Adjuntos, don Manuel Alonso Nieto y don Pedro Abril Castro.

Suplentes, don Mariano Santiago Prieto y don José Velasco Rebollo.

Valbuena de Duero. — Presidente, don Víctor Frutos González.

Suplente, don José Perote Viana.

Adjuntos, don Eleuterio Alejo Crespo y don Esteban Arranz Hernández.

Suplentes, don Ulpiano Yáñez Rodríguez y don Fermín Zurdo Alaguero.

Valdestillas. — Presidente, don Nicasio Casado Escudero.

Suplente, don Juan Román Recio.

Adjuntos, don Victoriano Esteban Juárez y don Venancio Ajenjo Calzadilla.

Suplentes, don Eugenio Villarreal González y don José Villarreal González.

Velliza. — Presidente, don Miguel Álvarez Rodríguez.

Suplente, don Gregorio Sardón García.

Adjuntos, don José Teodoro Blanco Marcial y don Isidoro Blanco Casado.

Suplentes, don Esteban Martín de León y don Basilio Torres Casado.

Ventosa de la Cuesta. — Presidente, don Florentino Buenaposa Hernández.

Suplente, don Inocencio Ventosa Lorenzo.

Adjuntos, don José A. Buenaposa y don Constancio Hernández de Rueda.

Suplentes, don José Ventosa Cantalapiedra y don Enrique Jofre de Villegas Castilla Portugal.

Villabáñez. — Presidente, don Marcelino Palomino Tejedor.

Suplente, don Gabino Díez Marcos.

Adjuntos, don Mauro Pérez Sánchez y don Celedonio del Castillo Recio.

Suplentes, don Tomás del Castillo Hernández y don Emilio Pelayo Gómez.

Villacarralón. — Presidente, don Justo Pardo Rojo.

Suplente, don Félix Vega Pardo. Adjuntos, don Andrés del Amo del Pozo y don Quintiliano Alonso Franco.

Suplentes, don Luis Rodríguez Rodríguez y don Isidoro Vega Ibáñez.

Villafranca de Duero. — Presidente, don Pedro Fonseca Modroño.

Suplente, don Tomás Villar. Adjuntos, don Ciriaco Gutiérrez Hernández y don Sebastián del Caño Seco.

Suplentes, don Claudio Hernández Modroño y don Manuel Z. Guerra.

Villalba de Adaja. — Presidente, don Salustiano Arévalo Ortiz.

Suplente, don Sebastián Rico Montes.

Adjuntos, don Nazario López Rico y don Eugenio Montes Rico.

Suplentes, don Sotero Ballesteros Espinosa y don Eloy García García.

Villalba de la Loma. — Presidente, don Juan Pisonero Pisonero.

Suplente, don Pedro Díez Carro.

Adjuntos, don Angel Pisonero González y don Maurilio Pisonero Pérez.

Suplentes, don Carmelo Pisonero Castañeda y don Aniano Blanco Mañueco.

Villán de Tordesillas. — Presidente, don José Adalia Giralda.

Suplente, don Primitivo Zurro González.

Adjuntos, don Marciano Adalia González y don Secundino Alonso Adalia.

Suplentes, don Moisés Herrero Martín y don Secundino González Herrero.

Villanueva de los Infantes. — Presidente, don Teodomiro Campo Atienza.

Suplente, don Santiago Zumel de Pablo.

Adjuntos, don Miguel Coloma Alcalde y don Salustiano Vallejo Villán.

Suplentes, don Félix Zumel de Pablo y don Restituto Veganzones Espino.

Villasexmir. — Presidente, don Perpetuo García Martín.

Suplente, don Eusebio García Martín.

Adjuntos, don Emilio Capellán Portero y don Silverio García Viciosa.

Suplentes, don Severino Correjes García y don Miguel Pastor García.

Villavaquerín. — Presidente, don Enrique López Gómez.

Suplente, don Mariano Marcos Ahita.

Adjuntos, don Heraclio Marcos Hernando y don Anastasio Alonso Gutiérrez.

Suplentes, don Juan Tejedor Hernando y don Mariano López Acebes.

Wamba.—Presidente, don Nicesio Conde Caño.

Suplente, don Liborio Pérez Caballero.

Adjuntos, don Eleuterio Cadenas y don Laureano Caño González.

Suplentes, don Valentín Pérez Caño y don Antoliano Pérez Pérez.

Zaratán.—Presidente, don Saturnino Alvarez Sánchez.

Suplente, don Casto Verdejo San José.

Adjuntos, don Daniel Blanco Rojo y don Pablo González Martín.

Suplentes, don Isaac Moral Gil y don Quiliano Olmedo Lobo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.599

Cuenca de Campos

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año de 1930, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a fin de que sean examinadas por cuantos lo estimen conveniente y presenten durante dicho plazo y ocho días más, los reparos y observaciones que crean pertinentes.

Cuenca de Campos, 4 de Abril de 1931.—El Alcalde, Benito P. Padilla.

Núm. 1.591

Marzales

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al pasado ejercicio de 1930, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Marzales, 1.º de Abril de 1931.—El Presidente de la Junta general del repartimiento, Pedro Alonso.

Núm. 1.620

Trigueros del Valle

Hallándose formado el cuaderno sobre recuento de ganadería existente en este término municipal, el cual ha de servir de base para la derrama de la contribución pecuaria en el año 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones; en la inteligencia que una vez pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Trigueros del Valle, 7 de Abril de 1931.—El Alcalde, Eusebio Santiago.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.594

MEDINA DEL CAMPO

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de primera instancia de la villa y partido de Medina del Campo.

Hago saber: Que en autos seguidos en este Juzgado para exacción del descubierto por obligaciones patronales que incumben al patrono Braulio Alonso Núñez, vecino de Torrecillas del Valle, Ayuntamiento de Rueda, se le embarga la siguiente finca:

Un majuelo en dicho término, al pago de los Climates, lindante con Felisa Alonso, Quirico Lago, partija y Donata Alonso.

Habiéndose nombrado perito para la tasación pericial de tal finca al vecino de Rueda, Ramón Mora Alba, y acordado hacer saber dicho nombramiento al ejecutado, por medio del presente, por ignorarse su paradero, y requerirle nombre otro por su parte dentro de segundo día, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado, así como requerirle para que en término de seis días presente los títulos de propiedad de dicha finca en la Secretaría judicial.

Cuyos términos empezarán a correr, a contar desde el siguiente

al en que tenga lugar la publicación en los periódicos oficiales.

Dado en Medina del Campo, a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno.—Eduardo Ibáñez.—Licenciado Fulgencio Peralta.

Juzgados municipales

Núm. 1.612

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad, contra los autores o autor del hurto de dos tapones de bronce de la tubería del vagón cisterna serie M. P. 51232 de la Compañía del Ferrocarril del Norte, cuyo hecho tuvo lugar el día cuatro de Febrero del corriente; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor o autores de dicha sustracción, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y seis del mes de Abril próximo, y hora de las diez y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que conste y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

Núm. 1.614

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por hurto a Julián Arranz, contra Pedro Mayor Guijarro, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Pedro Mayor Guijarro, como autor de una falta de hurto a Julián Arranz, a la pena de quince días de arresto, que sufrirá en la Prisión preventiva de esta ciudad, y,

además, al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Pedro Mayor, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Junio de 1929, participese este fallo al Registro Central de penados y rebeldes.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José María Feliú. Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento de lo ordenado, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y uno.—Domiciano Casado.—Visito bueno: José María Feliú.

Núm. 1.575

PEÑAFIEL

Don Constantino Alvarez Morales, Juez municipal de esta villa de Peñafiel.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado se anuncia la provisión del mismo a concurso por el turno de antigüedad, conforme preceptúa el artículo 1.º de la Real orden de 14 de Julio de 1930 (*Gaceta* del día 16 de dicho mes), pudiendo los que aspiren a ella presentar en el Juzgado de primera instancia de Peñafiel sus solicitudes debidamente documentadas, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y *Gaceta de Madrid*; debiendo presentar con las instancias los documentos oportunos para tales cargos reintegrados con póliza de la Mutua Judicial, y legalizado, en su caso; haciendo constar que este término, según el último Censo, arroja una población de 4.680 habitantes de hecho y 4.793 de derecho; que los productos del cargo son los que corresponden exclusivamente por arancel; y que queda, por tanto, sin efecto el anterior anuncio que se hizo, porque no se advirtió que salía al turno de antigüedad, que es al que corresponde.

Peñafiel, treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Constantino Alvarez.—El Secretario habilitado, Juan Marcos.